

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de es- periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN- LUCAR, en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las	
casas	13
Recogiendolo en el despa-	
cho	12
Para fuera de Cádiz, fran-	
co de porte	16

CADIZ: JUEVES 3 DE JUNIO DE 1842.

Los estadistas mas previsores de Francia se quejan amargamente del estado en que se encuentran las relaciones mercantiles de aquel país con el resto de Europa. La Belgica, la Suiza, la Alemania y la América del Sud podrían ofrecer á los comerciantes franceses un estenso mercado en que se vendiese cantidad considerable de manufacturas. El provecho que de este consumo se seguiria es evidente; y no menos lo es que el sistema restrictivo sacrifica al interes de un corto número la utilidad de la nacion entera. Continuandole del modo que en el dia se practica llegará tiempo en que los naturales del pais sean los únicos consumidores: y el mercado nacional el único mercado. En el caso de no adoptar la libertad del comercio solo queda el recurso de las colonizaciones. En las colonias se libran las esperanzas todas del comercio frances en sentir de los estadistas que miran como un error económico y como una verdadera calamidad el que en beneficio de algunos se cierran los puertos á las mercancías extranjeras. Pero ese recurso tampoco se usa tal fuera menester para que sirviese de compensacion á los daños originados por una teoria cada vez mas desacreditada. Fueron puestas por no decir que del todo sacrificadas las colonias en que se elaboraba el azúcar á intereses cuya legitimidad é importancia son en gran manera problemáticas. El vasto territorio de la Guyana es hasta ahora estéril como las arenas del desierto: una comision científica entendié en los medios que han de arbitrase para que su posesion sea fructuosa. Los costosos desengaños de la esperiencia no permiten que los hombres prácticos vean en semejantes tareas el lenitivo de los daños actuales. Hay por lo regular en ellas abundancia, lujo si se quiere de ciencia: mas no se pasa de aqui, y el destino que la fortuna les reserva no es sin duda el de ejercer un gran influjo en la resolucion de las cuestiones por ellas dogmáticamente discutidas. Argel ofrece en este momento un cúmulo inmenso de dificultades. Tambien pende su suerte venidera de los informes de una comision: ignórase bajo que base habrá de fundarse; y que estension tendrá la colonia: se dice que el ejército de Africa se aumentará hasta el número de cien mil hombres: pero mientras solo hubiere en el nuevo establecimiento soldados franceses y los nomades de Abd-el-Kader es en vano esperar que de las victorias del ejército se saquen todas las utilidades que el que no conoce el estado real de las cosas se lisonjearia de conseguir. Los árabes con su táctica de guerrear han de llevar siempre la mejor parte; porque escaso provecho resulta de vencer á los que llegan á medir sus armas con las de los franceses, si los árabes venidos se alejan cada vez mas de sus vencedores.

Sin una colonizacion ejecutada en grande el poseer á Argel fuera añadir un guarismo mas al presupuesto: y un guarismo en esta época es punto tan esencial que el hombre público debe concentrar en él la enerjia toda de sus facultades. La hacienda es la reina del mundo. porque los intereses materiales son en el dia el centro á donde vienen á parar los debates par-

lamentarios y las concepciones de los estadistas. La politica tiene que ajustarse á las exigencias del comercio y de la industria.

Tal es el concepto que forman de las graves cuestiones de colonizacion y libertad de comercio nuestros vecinos. Para reparar los desastres de un sistema restrictivo no queda mas arbitrio que suplir por medio de establecimientos coloniales la falta de mercados extranjeros. De otro modo el conflicto es inevitable: el aumento de produccion si se carece de consumidores es mas bien una desgracia que una ventura ¿de qué utilidad son generos que nadie compra?

La exactitud de estos racionios nos ha movido á trasladarlos aqui; porque se nos figura que la noticia de lo que sucede en Francia, y mas todavia, la de los juicios que sobre los sucesos se forman por ilustres pensadores no podra menos de traer para nosotros enseñanza y desengaño: y si hemos de hablar con verdad cierta analogia que advertimos entre nuestra situacion actual y la que da pábulo á las quejas de los estadistas referidos ha sido la que nos ha puesto la pluma en la mano.

En España se trata asimismo de cuestiones relativas á industria y comercio; y estas cuestiones en nuestro pais lo mismo que en el vecino reino estan ligadas con la politica. ¿A qué lado se inclinará la balanza? ¿la agricultura quedará por siempre pospuesta á los intereses de una provincia, por mejor decir, á los de unos pocos fabricantes que á tomar á la letra lo que dicen sus encomiadores han de hacer ventajas en breve á los de los pueblos mas adelantados?

No cumple al propósito del presente artículo entrar en pormenores sobre una materia que en las columnas de nuestro periódico se ha debatido hasta la saciedad. España tiene en la agricultura su verdadera riqueza: las Andalucias particularmente en ella libran su subsistencia toda: si una mano pródigo y generosa no viene á abrir á los vinos de Jerez y del Puerto los mercados de Inglaterra la crisis mercantil que nos amenaza ha de ser funesta en demasia. Siempre estuvimos por la libertad de comercio: porque el monopolio es en nuestro dictámen fuente de prosperidad para unos cuantos y de ruina para el mayor número. Los franceses se lamentan de que una politica meticulosa cierre los mercados extranjeros á los productos de su industria: nosotros nos dolemos de que el interes mal entendido del Principado de Cataluña; convierta tal vez en humo la proverbial riqueza de los vinateros que poco ha mencionabamos.

La cuestion económica es á nuestros ojos fácil de resolver. Está ya resuelta: puesto que los argumentos propuestos en favor de la introduccion de los algodones no han tenido ni podido tener réplica. Pero muy de otra manera sucede con la cuestion politica. El ministerio actual nos parece muy inferior á la situacion que debiera dominar. Los gritos de los amotinados de Barcelona le asustan; ó si se quiere se vale de ellos como pretesto para rehusar lo que la conveniencia y la justicia reclaman con igual derecho. Colocado entre las pretensiones de los catalanes y las del go-

bierno ingles: combatido por una oposicion implacable que se apodera de sus numerosas faltas con avidez y se complace en sembrarle de abrojos y de espinas el camino por donde, á duras penas, sienta sus plantas; y sin el prestigio que dan el talento, la elocuencia y los precedentes de una vida consagrada al bien público: ¿qué motivos hay para esperar que el ministerio tome una de aquellas resoluciones osadas que juntamente salvan al Estado y á los que lo gobiernan?

Términos medios, dilaciones, perplejidades son las cosas que nos guarda el porvenir. Vacilando siempre entre el temor y la esperanza: con el desaliento que prueba el hombre que siente en lo intimo de su alma su propia inferioridad, es muy posible que la mediocridad que preside el gabinete no haga mas que prorogar la resolucion de la contienda entre el monopolio catalan y la agricultura española.

Triste son estas reflexiones: pero nos parece oportuno hacerlas en la actualidad; porque el ver toda la estension del mal que nos amenaza, pueda quizá contribuir á que despertemos de nuestro letargo y nos movamos á imitar la actividad incesante de nuestros adversarios.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 23.

Siguieron discutiéndose algunos artículos de la ley de ayuntamientos. El debate no se remonta, y antes al contrario está reducido á observaciones menudas.

CONGRESO.

Sesion del dia 23.

Se discutió un proyecto estableciendo reglas para edificar en parages desiertos poblaciones que no bajen de 80 vecinos. Esta última parte sufrió modificacion en consecuencia de las observaciones de algun diputado, fijando el número de 40 á 50 vecinos.

La lectura del oficio en que el conde de las Navas participaba el fallecimiento de nuestro malogrado amigo el señor Espronceda, de cuya pérdida jamas nos consolaremos, produjo honda sensacion de tristeza en la asamblea. ¿Quién podrá dejar de llorar la muerte del gran poeta! Espronceda era una gloria del pais; la literatura ha quedado huérfana de uno de los mas brillantes talentos del siglo XIX.

El señor presidente participó al Congreso que al dia siguiente se verificarian los funerales: invitando á los diputados á que concurriesen. Despues de unas breves palabras del señor Lujan, el señor Bravo, con visible conmocion, dió gracias al Congreso por las muestras de aprecio que daba á la memoria de su ilustre amigo.

Dominados por el dolor apenas preatamos atencion al siguiente debate sobre los recursos que se señalan al ejército. Habló sobre el

voto del señor Mendez Vigo, que impugnó el señor Serrano y defendió su autor, alegando que el país no podía sostener un ejército tan numeroso como la comisión propone.

Anticipamos por ser muy interesante la siguiente sesión del CONGRESO del día 27 de Mayo.

El señor Alonso (don J. B.) presenta una esposición de varios españoles propietarios, fabricantes y de otras clases, que se quejan de las violencias que algunos portugueses han ejercido contra ciudadanos pacíficos de nuestro país; y con este motivo exige del señor ministro de Estado que manifieste si está dispuesto á contestar á la interpelación que sobre este punto se le dirigió hace algunos días. La esposición pasa á la comisión de peticiones.

Interpelacion.—El señor conde de las Navas ocupa la tribuna y principia manifestando que ciertos rumores que hoy han llegado á sus oídos le ponen en el caso de interpelar al gobierno, porque la recomposicion que hoy ha sufrido el gabinete, le hace creer que se cumplirá lo que anunció hace algunos días, de que el ministerio actual se disolvía como la sal en agua; y esta recomposicion, y los rumores que han corrido, le indican que se quiere representar el segundo tomo del ministerio Arrazola: que se anuncia esa edicion fatal y así se deja ver de las indicaciones de algun periódico ministerial, que se espresa con el mismo tono que caracteriza á sus patronos; pero al circular estos rumores, es preciso que sepan los pueblos que ha muerto el diputado salamanquino, y que hay otros muchos que conocen que su deber es no solo defender la libertad, sino tambien el orden público y la justicia; y por eso es necesario que el ministerio confiese si está pronto á contestar á las cuatro interpelaciones que hace algunos días están pendientes, y que cada cual es del mayor interés; porque la del señor Uzal es de justicia y de moralidad: del mismo carácter es otra que hay pendiente sobre el estado del clero parroquial, y lo mismo son las demas; por lo que S. S. desea que el gobierno diga terminantemente si piensa ó no contestar á estas interpelaciones.

El señor ministro de Estado contesta que sobre los rumores indicados debiera el señor conde de las Navas ser mas franco para que nos pudieramos entender con claridad; y si estos rumores estan esparcidos por los periódicos, el gobierno no puede responder de ellos, porque no responde mas que de lo que diga la *Gaceta* que es un periódico oficial; pero no dejará de decir, que si esos rumores son contra la existencia de la libertad y de la Constitucion, son infundados, son falsos; porque el ministerio actual percerá con la libertad ó la hará triunfar.

Pero lo que mas ha afectado á S. S. es que se diga que se quiere reproducir una segunda edicion del ministerio de Arrazola: S. S. no responde de los actos públicos de ninguna persona; pero al hacerles tales cargos, no puede menos de decir con toda la energia de que es susceptible, que ni el señor conde de las Navas, ni nadie es capaz de sostener la Constitucion y la libertad, como el ministerio actual.

Respecto de la interpelacion de lo de Portugal, repite que ni cuando se hizo por el señor Alonso, ni hoy ha debido esperarse otra contestacion que la que se dió entonces; porque las circunstancias del asunto no permitian ni permiten mas esplicaciones que las dadas entonces.

Acerca de las demas interpelaciones el gobierno no rehuye dar todas las esplicaciones que se deban y puedan darse; y si á alguna no contesta, es por que hay razones que lo impidan, y que los señores diputados las conocen; pero dia vendrá en que se dé contestacion á todo. Así pues, concluye repitiendo que los cargos hechos por el señor conde de las

Navas son injustos, son infundados.

El señor conde de las Navas vuelve á ocupar la tribuna y dice que en las contestaciones del señor ministro no hay mas que palabras huecas, espresadas con tono enfático para responder á argumentos sólidos que quedan en pie; y pues que se quiere que S. S. hable claro sobre los rumores, hace su historia refiriendo cuanto sucedió en la suspension y despues dissolution de las Cortes por el ministro Arrazola, á quien se quiere imitar por el ministerio recompuesto en el dia de hoy.

Dijo S. S. hace algunos días que la conducta del ministerio no era decorosa, y hoy los hechos han venido á comprobarlo, demostrando tambien que solo el señor ministro de Marina tenia decoro y delicadeza; porque debiendo todo el ministerio correr una misma suerte, cuando el señor ministro de Marina ha visto separado al de Hacienda ha dejado tambien su cargo.

El ministerio estaba desunido y por consecuencia su conducta era poco decorosa, como se dejó ver en la contestacion dada por el señor ministro de la Guerra á la interpelacion del señor ministro de la guerra á la interpelacion del señor Serrano, á quien dijo que si el ejército estaba desatendido, era porque el ministerio de Hacienda no le daba recursos, y por tanto no era suya la culpa.

S. S. se estiende sobre otros puntos de los tocados por el señor ministro, y concluye repitiendo que la conducta del señor Camba es laudable, y es la que debian haber seguido sus demas compañeros.

El señor ministro de la Guerra responde al señor conde sobre la inculpacion que se le hace por abandonar á sus compañeros, y en prueba de que es infundada recuerda cual fué su conducta en la cuestion del tratado de capitalizacion del cual S. S. no tenia noticia ni conocimiento; y sin embargo dijo desde luego que aceptaba la suerte y los cargos que se dirigieran á cualquiera de sus compañeros.

Da S. S. algunas esplicaciones sobre su contestacion dada dias anteriores al señor Serrano acerca de los recursos del ejército, insistiendo en que su ánimo no fué nunca inculpar al señor ministro de hacienda; porque si no hay dinero para atender al ejército, no es tampoco suya la culpa.

El señor Alonso (D. J. B.) en un estenso discurso recorre los cargos hechos por el señor conde de las Navas, esplanándolos algun tanto y añadiendo otros para inculpar al gobierno, que no considera digno de continuar al frente de los negocios públicos, ya por el desconcierto en que se encuentra, y ya porque no cuenta con la mayoría de los cuerpos colegisladores, ni con la confianza de la nacion. (Varios diputados de la mayoría piden la palabra.)

El señor Serrano ha tomado la palabra solo para manifestar la estrañeza que le ha causado oír al señor ministro de Estado decir que la interpelacion de la firma fué de poca importancia. S. S. cree todo lo contrario, y quiere que quede así consignado. Cede la palabra á

El señor Madoz cree necesario que se sepan las verdaderas causas que han motivado la separacion del señor ministro de Hacienda; porque estando conyeneido como lo está de su honradez y de su patriotismo, es de su deber defender todos sus actos, y hacer que no se estrapie la opinion acerca de un hombre digno por muchos títulos del aprecio y de la consideracion del país, á quien ha servido con desinterés y patriotismo.

Despues de hacer varias observaciones en defensa de la administracion del señor Surrá y Rull, concluye repitiendo que es preciso que se den esplicaciones sobre las causas de su separacion por los señores ministros que han continuado en el gabinete, debiendo haber seguido la conducta del señor Camba.

El señor Lujan rechaza como infundados los cargos dirigidos al gobierno por lo poco que se ha adelantado en esta legislatura, porque si es verdad que no se ha adelantado, la

culpa no es del ministerio, sino de quien ha ocupado el tiempo en interpelaciones; pues si se forma la cuenta de las que se han hecho resultarán lo menos dos ó tres por dia, habiendo habido algun diputado que ha principiado su carrera parlamentaria por hacer en un dia doce interpelaciones, manifestando que aun le quedaban otras cuantas que hacer: en esto es en lo que se ha perdido el tiempo.

Las esplicaciones pedidas por el señor Madoz no son oportunas, ni sabe S. S. hasta qué punto el ministerio está obligado á darlas. S. S. ignora lo que habrá sucedido en este negocio; pero recordará al Congreso, que en la célebre cuestion de las firmas, el señor Surrá y Rull dijo que una vez resuelta la cuestion y que S. S. quedará en el lugar que su honor exigia, sabria lo que tenia que hacer.

Ademas seria muy peligroso que siempre que por la corona se separase alguno de sus consejeros hubiera de darse cuenta de las causas que lo habian motivado; porque los principios estan contra esta opinion supuesto que hay un artículo constitucional que dice que el rey tiene la facultad de nombrar libremente sus consejeros. Y tampoco está en la práctica ni hay ninguna razon para que cuando se separe á un consejero de la corona, hayan de separarse todos los demas que componen el gabinete, pues así como hay motivos y cuestiones que afectan á todos sus individuos, puede haber tambien algunos que sean individuales y pertenecientes solo á algunos de ellos.

Acerca de los rumores de que se ha hecho mérito no puede menos de manifestar que siendo esparcidos por los periódicos, ningun argumento se puede fundar en ellos.

Despues de varias rectificaciones se pregunta si se pasará á otro asunto y en votacion nominal se acuerda que sí por 79 votos contra 72.

El señor Muñoz Bueno anuncia una interpelacion sobre los escandalosos sucesos que han tenido lugar con el juez de primera instancia de Carcuera y se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

REMITIDO.

Señores redactores del Globo.

Cádiz 1.º de Junio de 1842.

Por dos ocasiones se han ocupado ustedes en su periódico del empresario del puente del „Duque de la Victoria“, recientemente construido sobre el Zurraque en la inmediacion de la villa de Chielana. Han manifestado ustedes que ademas de la persona conocida como tal empresario tienen entendido que hay otros interesados en la misma empresa, y han hecho tambien alguna indicacion no tan explicita como yo hubiera deseado respecto á la reclamacion promovida ante la excelentísima diputacion de la provincia para el abono de los gastos originados con exceso á los que en un principio se calcularon. De estos datos particulares que parece son el motivo en que ustedes se fundan para llamar la atencion del cuerpo provincial y del gobierno supremo, el primero no necesita contestacion porque es sabido que cualquier empresario es dueño de asociarse en su empresa con la persona ó personas que estime por conveniente. Que haya ó no sucedido esto en el caso presente es cosa en que al público ningun interes le asiste: uno es el empresario legalmente reconocido, y la responsabilidad moral y material que puedan imponerle sus compromisos es suya exclusivamente sin que á persona alguna deba hacersele intervenir de un modo ostensible en este particular.

Pero si me es permitido dejar pasar en silencio esta parte de los artículos ó observaciones que ustedes han publicado, no sucede lo mismo con la que hace relación al mayor aumento de gastos originados en las obras. En este punto el público tiene un derecho á que se le instruya de la verdad, y yo que respeto este derecho, voy á referir sucintamente los antecedentes que bastan en mi concepto para hacerse la comprender.

Cuando me hice cargo en pública subasta de la construccion del puente contrahe la obligacion de ejecutar las obras detalladas en el presupuesto anticipadamente formado, cuyo total importa ascendia á 418,811 rvn. y adquiri en equivalencia la facultad de cobrar el portazgo por un número de años determinado. Convencido luego la diputacion de las razones que le espuso el ingeniero que tenia nombrado para dirigir directamente los trabajos, tuvo á bien disponer que se aumentasen hasta siete las cuatro barcas en un principio estipuladas: que se construyesen sesenta y dos varas de muelle por el lado de San Fernando sobre las cuarenta varas de rampa que se habian profijado: que fuese reforzado todo el parti-

mento en la parte de Chiclana con aumento de otras veinte y tres, y que se ejecutasen otras varias obras no previstas ni comprendidas en dicho presupuesto, obras de conveniencia y necesidad no puede ponerse en duda, pero que ni el empresario promovió ni tubo en ellas otra intervencion que la puramente indispensable para satisfacer los costos que originaban, supuesto que todo corrido al exclusivo cargo del ingeniero bajo la dependencia inmediata de la diputacion.

Claro es que estos nuevos desembolsos no habian de gravitar sobre el empresario que habiendo contratado solo las obras determinadas en el presupuesto, tenia un derecho á reclamar que este se ampliase á medida que eran alteradas las bases en que estaba fundado. Esto es exactamente lo que ha sucedido: se ha formado como era justo un presupuesto adicional, cuyo importe de 494,617 rvn. agregado á los 418,811 del primero, hace ascender el costo total del puente á la cantidad de 913,428 rvn. y esta suma es la que constituye hoy el crédito del empresario, crédito de que debe ser reembolsado en la forma que la espresada corporacion estime mas conveniente.

Si hay quien ponga en duda la rigurosa exactitud con que ambos presupuestos se han formado, las cuentas pagadas hasta hoy y las que aun faltan que satisfacer hasta la conclusion definitiva de las obras, bastarán para disipar todo género de duda porque ellas demuestran evidentemente que las sumas invertidas lejanamente exceden quizá de la cantidad calculada y tengase presente que las tales cuentas han sido intervenidas por el ingeniero director; cuya circunstancia aleja toda sospecha que pudiera perjudicar ó poner en duda la buena fe con que en este asunto se ha procedido.

Sin embargo para dar una prueba de esto mismo tan clara y tan terminante que á nadie le sea dable recusarla, voy á reproducir aqui la proposicion que acabo de hacer á la Exma. diputacion provincial, y no creo que Vds. despues de haberla meditado, puedan dejar de conocer que en este asunto solo me ha dirigido el desinteresado deseo de llevar á cabo en beneficio de esta provincia, y muy particularmente de la villa de Chiclana una obra de reconocida utilidad secundando en esta parte el feliz pensamiento de la corporacion á quien ha cabido la gloria de promoverla.

Tengase, pues, entendido que el empresario del puente está desde luego conforme en que la construccion de este se saque de nuevo á subasta, ya sea por los presupuestos que ha formado el ingeniero director, ya por el importe de las cuentas satisfechas hasta ahora y el de las que quedan aun por satisfacer, ó ya finalmente por el justo valor que se dé á las obras en el aprecio, que si se adopta este último medio, deberá hacerse de ellas por personas imparciales y de conocida probidad é inteligencia.

Si hubi se algun licitador que se haga cargo de la empresa por menos número de años, para el percibo del producto del pontazgo y que proponga mayores ventajas, el empresario, repito, tendrá una verdadera satisfaccion en que se le adjudique al que tal ofrezca, mediante la utilidad que en ello reportará el público, con sola la condicion de que el nuevo empresario le reintegre de sus desembolsos sin interes de ninguna especie por el tiempo que ha estado en descubierto de unos fondos harto considerables.

Esta oferta es bien explicita y terminante: consignada está en el oficio que he dirigido á la Exma. diputacion provincial y consignada queda tambien en este artículo que dirijo al mismo tiempo que al GLOBO á los demas periódicos de la plaza. Una vez traida á este terreno la cuestion por ustedes suscitada, queda fuera de toda duda la rectitud de mi comportamiento, y así me persuado que lo reconocerá el público á quien van dirigidos estos renglones: así como espero, que ustedes rectificarán igualmente su juicio, haciendome en esta parte la justicia que debo prometerme de sus repetidas protestas de imparcialidad.

He de merecer á ustedes, señores redactores, se sirvan insertar este artículo en su apreciable periódico quedandó de ustedes atento servidor q. b. s. m.—J. Z. G.

CADIZ 2 DE JUNIO.

El señor J. Z. G. como empresario del puente del Zurraque, se ha servido remitirnos un artículo que en otro lugar de nuestro periódico insertamos y acerca del cual solo podemos hacer hoy algunas observaciones reservandonos para mañana tratar del asunto con mayor detenimiento.

Prométese el empresario que le haremos justicia en vista de sus razones. Nunca hemos estado dispuestos á negársela. No entrará jamás en nuestras ideas de clararnos contrarios á una empresa de esta clase, de la cual pueden resultar considerables beneficios al público. Lejos de criticas, elogios hemos hecho de la empresa y no hace mucho tiempo.

Pero añade el empresario que espera „hayamos reformado nuestro juicio.“ ¡Reformar nuestro juicio! ¿y en qué? Acaso hasta ahora hemos espresado juicio alguno acerca de semejantes reclamaciones, ni acerca de semejantes obras? Solo una vez hemos hablado de estas últimas y fue por cierto para elogiarla.

En cuanto á las reclamaciones hemos dicho que la diputacion provincial debía exteminarlas con el detenimiento oportuno, añadiendo que si algunos de los miembros de la diputacion provincial están interesados en la

empresa como de público se asegura, esos señores por el solo hecho de correr estas voces, y aun cuando estas no sean ciertas, tienen interesada en el asunto su „delicadeza y aun su honra.“ ¿Acaso este juicio necesita, ni aun puede rectificarse?

Hablemos con claridad. Contra el empresario, como empresario, que esto y nada mas sea, ningun cargo tenemos que hacer por ahora, ni en vista de las obras, ni en vista de las reclamaciones. Bien hace en defender sus intereses, y ni aun asomo de duda tenemos de que se haya desviado de sus deberes. Párecenos que, sin rectificar nuestro juicio, deberá ser esta satisfaccion sobrada.

Tampoco será á él á quien consideremos culpable por los socios que pueda haber escogido. Pero en este punto, la cuestion varia de terreno: si nosotros nada tenemos que decir contra el empresario, como empresario, acaso el público tenga algo que decir de sus socios como funcionarios públicos. No sabemos que haya ley alguna que prohiba al subastador de una obra de esta clase asociarse, por ejemplo, con un diputado provincial. Pero no nos atrevemos á salir garantés (en esta que no es mas que una suposicion) de que el público apruebe la conducta de este último. En él se confundirian el carácter de juez con el de parte. Baste por hoy con esta consideracion.

Como cuestiones de esta especie nunca se ponen bastante en claro, diremos en resumen que no tenemos sino elogios para los empresarios que este y nada mas sean. En cuanto á los otros claro es que se han puesto en una posicion falsísima, de la cual no pueden salir medianamente sino por un milagro de desprendimiento y de delicadeza. En esta cuestion (si las voces públicas no se desmienten) está interesadísimo el decoro de la diputacion provincial.

Baste con esto por hoy; mañana entraremos mas de lleno en el examen del asunto. Así lo habiamos ofrecido, cuando presentase el empresario sus reclamaciones.

Per falta de sitio en nuestras columnas no podemos hoy insertar el proyecto de ley sobre algodones, presentado á las Cortes por el señor Guibert. Lo publicaremos mañana acompañado de algunas observaciones.

A pesar de la estraña y nueva doctrina del señor Cuetos, el cual solo reconoce el derecho de censurar la conducta de un diputado, en los electores que le nombraron, ó las personas que aplaudieron su nombramiento, á pesar de esta máxima hasta ahora desconocida y desubierta por nuestro diputado en Cortes, nosotros nos hemos tomado y continuaremos tomando la libertad de decir nuestro parecer sobre los votos y actos de los representantes de esta provincia, siempre que tengamos relacion con los intereses generales de ella.

De los actos políticos nos ocupamos muy poco. Poco nos importa por ejemplo que el señor Cuetos haya sido un constante y decidido defensor del ministerio, mientras ha sido el señor Vadillo uno de sus mas energicos adversarios. Poco nos importan los votos ministeriales ó oposicionistas del señor Guibert: alla reconvenyanlos ó aplaudanlos sus amigos políticos.

Pero en materias de interes general usaremos amplia y energicamente, aunque haya de dispensarnos el señor Cuetos, de nuestro derecho de censura.

El señor alcalde de Chiclana ha respondido al fin, aunque tarde, incompleta y desacertadamente á las convenciones generales de la prensa de Cádiz y de Madrid, progresista y moderada, y sobre todo al clamor de la opinion pública. Ayer publicó un artículo en el Defensor del Pueblo con este fin donde asegura haber publicado la ley marcial en tiempo oportuno, y añade que si dió una carga la tropa fué despues de haberse hecho á los amotinados las correspondientes intimaciones y á consecuencia de la irritacion que produjeron en la tropa las descargas que les hicieron.

Dejamos para otro dia esta cuestion en suspenso. Acaso no falte quien responda al señor alcalde. Pero desde ahora haremos á este funcionario público una observacion.

No hubo en aquella sangrienta noche una carga, sino dos. La segunda fué en la cuesta de Brake y sus resultados son harto sabidos por desgracia. Pero la primera fué en la Alameda del Rio, si nadie pereció fué porque las inermes personas que componian aquellos grupos pudieron echarse al rio. Tan violenta fué aquella carga que uno de los soldados fué á estrellarse con su caballo contra un árbol y quedó sin sentido. Ya ve el señor alcalde que estamos bien informados.

Ahora bien; ¿precedieron á esta carga las oportunas intimaciones? Nosotros creemos que no y desde luego la tropa no debió estar irritada por las descargas de los amotinados, las cuales no ocurrieron sino mucho despues. A estos hechos ¿qué puede responderse?

Los aficionados á la ópera esperan con impaciencia la funcion de mañana para ver si son justos los encarecidos elogios que se han hecho del señor Conti en cuantas partes ha sido oido. Nosotros hemos recogido la opinion de las personas que han asistido á los ensayos, y todas aseguran que estos elogios apenas igualan al mérito del nuevo tenor; celebran sobre todo la estencion extraordinaria de su voz, y la espresion de bellísimo método de canto. Aseguran que es superior á cuanto de su género hemos oido en Cádiz. Nosotros solo sabiamos que su reputacion es muy grande en los primeros teatros. La ópera es

por otra parte, bellísima y todo nos hace contar con una noche de aplausos y de entusiasmo. Por lo menos podemos preciarnos de que en medio del abatimiento de este pueblo, en ningun otro de la peninsula, se presentan artistas de tanto mérito.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Miguel Esteves Labrador: comandante del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Habiendo dispuesto el señor alcalde 1.º constitucional de esta ciudad se fijen las listas duplicadas con los nombres de los milicianos de todas clases y armas, que se consideran comprendidos en la gracia concedida por S. A. el regente del reino en 5 de Diciembre último á los movilizandos en 1836, cuando el rebelde Gomez invadió las Andalucias, se hallen desde hoy espuestas al público en el edificio cuartel de la M. N. de la plaza del General Mina, entrando por la puerta de la derecha del frente.

Alli estarán por espacio de quince dias á los efectos marcados por la junta calificadora en su circular de 21 de Marzo de 1842.

La espresada circular se fija igualmente para conocimiento de los que comprende la distincion. Cádiz 31 de Mayo de 1842.—El comandante, Pablo Matheu.

San Marcelino, mártir.
El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	16½ S. O.	30,00.	E.	Clara.
Al mediodia.	23 S. O.	30,00.	E.	Idem.
Al p. el sol.	21½ S. O.	30,00.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 4 y 46 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 14 minutos de la tarde.
MAREAS DE MAÑANA.
Primera baja á las 3 y 00 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 20 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 37 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 52 min. de la noche.

CADIZ 1.ª DE JUNIO.

Bautismos.....	4
Casamientos.....	0
Defunciones.	
Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	2

Parte mercantil.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta inglesa Dove, cap. I. Gallichan, de Gibraltar en 3 dias con algunos efectos, á D. J. P. Gomez.
Vapor paquete frances Phoséen, cap. Mr. Bertin, de Marsella y Gibraltar en once horas con algunos efectos, á D. Pedro del Corral y Puente.
Laud español Adelayda, Tomas Domenech, de Malaga en 2 con arroz.
Laud idem San Antonio, Serafin Doggio, de Sevilla en 4 con trigo.

SALIDOS.
Fragata americana Clyde, cap. Theobald, con sal para Boston.
Vapor paquete español Balsear, D. Ignacio Carbó para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz con escala en In Habana, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitan don Manuel Maten, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para Puerto Rico y la Habana.

Dará la vela del 12 al 13 del presente mes de Junio la muy acreditada fragata paquete española LEONTINA, su capitán don Gabriel Perez; admite un resto de carga y pasajeros para los cuales tiene sobrenuevas comodidades en sus dos hermosas cámaras, y se les asegura un camorado trato como tiene acreditado. = Lo despacha don José María Paster, Alameda número 64.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz.	De Puerto.
Jueves 2.	
6 de la mañana.	6 de la mañana.
11 de idem.	9 de idem.
4 de la tarde.	3 de la tarde.
Viernes 3.	
6 de la mañana.	6 de la mañana.
10 de idem.	9 de idem.
4 de la tarde.	12 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapor a Puerto-Real todos los Sabados, Domingos y Lunas.

De Cádiz.	De Puerto-Real.
Sábado.	
2 de la tarde.	3 de la tarde.
6 de idem.	
Domingo.	
11 de la mañana.	6 de la mañana.
6 de la tarde.	5 de la tarde.
Lunes.	
6 de la mañana.	6 de la mañana.
	9 de idem.

Precio: 5 rs. sin distincion.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 3 del corriente á las 5 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 4 del corriente á las 7 de la mañana.

El paquete de vapor frances EL PHOCCEN, cap. Bertin, saldrá hoy 2 del corriente á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. Lo despacha don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139. El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

ANUNCIOS.

Baños en el Puerto de Santa María.

Los establecidos en dicha ciudad estaran abiertos al público desde 1.º de Julio hasta fines de Setiembre. La acreditada ventaja de estos „baños de mar“ es sobre los de su clase notoriamente conocida, tanto por la facilidad de poderlos tomar á todas horas, cuanto porque flotando sobre agua asada y corriente, las personas que á ellos concurren los disfrutan á cubierto de los rayos del sol, los relentes, los vientos, y las molestas marejadas de una playa, ofreciendo por consiguiente el establecimiento la mayor comodidad que pueda desearse.

SE vende en data á censo ó en efectivo la casa de fábrica antigua y ruinoso, propia del mayorazgo de Orta, situada en la calle de la Carnecería del Rey, núm. 199; consta de seiscientos y pico de varas cuadradas superficiales de terreno formando un cuadrilongo perfecto, con un aljibe regular, una cisterna, y pozo medianero con la casa de costado derecho. Para tratar de ajuste se acudirá al apoderado del actual poseedor, calle de Linares, núm. 104.

EL profesor de letra inglesa, partida doble y cambios, de la calle de Capuchinos, número 17, frente á la de Mateo de Alba, puede hacerse cargo de dos señores para completar el número de los que instruye.

Los que gusten pasar á ver los grandes adelantos en dos meses por el nuevo método de Londres, enterarse de los demas pormenores, y señalar la hora que mas le acomode para leccion, el profesor estará pronto de 7 á 12 por la mañana, y de 3 á 7 por la tarde.

Escenas Matritenses,

por el curioso parlante.

Las obras del curioso parlante (el señor Mesonero de Romanos), del sucesor del inmortal Figaro, del escritor satírico mas ingenioso, agudo y discreto de cuantos escriben en la corte, han llegado á adquirir tal reputacion entre los aficionados á estas obras de amenidad y recreo que no necesitan de recomendacion. Pero no se crea que bajo de una apariencia sutil deja de ofrecer la mayor importancia el estudio y conocimiento de la literatura contemporánea. Para que de esta obra puedan formarse nuestros lectores una aproximada idea publicamos á continuacion su tabla de materias.

En la calle del Camino, número 84, está visible la primera entrega, y en todos puntos de suscripcion hay prospectos que pueden servir como muestra de su perfeccion y esmero topográfico.

ARTICULOS ESCENAS QUE COMPRENDE ESTA OBRA

Primera serie. = Tomos I y II.

El retrato = La calle de Toledo = La comedia casera = La visitas de dias = Los cómicos en cuarenta = La romería de San Isidro = La empleo-manía = Un viaje al Sitio = El Prado = Las casas por dentro = 1802 y 1832 = Los aires de lugar = El paseo de Juana = El dia 30 del mes = El amante coito de vista = Las tiendas = El barbero de Madrid = Las ferias = Grandeza y miseria = El campo santo = Prestender por alto = La politica-manía = Los agnaldos = Las tres tentulias = El extranjero en su patria = La capa vieja y el baile de candil = Las niñas del dia = El dominó = La compra de la casa = Los palatos en Madrid = La filarmónica = El primer dia en París = Policía urbana = El Poeta y su dama = La casa á la antigua = El dia de fiesta = La casa de Cervantes = La procesion del Corpus = El diario de Madrid = El patio del Correo = Paseo por las calles = Las casas de baños = El sombrero y la mantilla = La vuelta de París = A Prima noche.

Segunda serie. = Tomos III y IV.

Mi calle = El dia de toros = Una vista á S. Bernardino = El salon de Oriente = El duelo se despide en la iglesia = El cesante = El alquiler de un cuarto = El romanticismo y los románticos = Hablemos de mi pleito = La almoheda = El coche simon = La bolsa = Madrid á la luna = Antes, ahora y despues = De tejas arriba = El teatro por fuera = Costumbres literarias = Requebros de Lavapiés = Una noche de vela = El observatorio de la Puerta del Sol = Las sillitas del Prado = La exposicion de pinturas = El recibimiento = El Martes de carnaval y el entierro de la sardina = Tengo lo que me basta = Una junta de cofradía = Los jardines del Retiro = El espíritu de asociacion = La posada ó España en Madrid = Una beldad parisiense = Al amor de la lumbre ó el brasero = La guía de forasteros = Inconvenientes de Madrid; y otros.

La publicacion de esta obra se verificará por entrega de unos tres á cuatro pliegos de impresion cada una, con sus laminas y cubiertas correspondientes.

Cada cuatro ó cinco entregas formarán un tomo, y de diez y seis á diez y ocho completarán los cuatro tomos de que ha de constar la obra.

Dichas entregas se publicarán una cada Jueves sin intermision hasta la conclusion de la obra, que podrá de esta manera quedar terminada en los cuatro meses de Marzo á Junio inclusive. La primera entrega se publicará uno de los primeros Jueves de Marzo.

Se suscribe en Cádiz redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84. = Jerez, Gonzalez. = Puerto, Valderrama. = Sanlúcar, Gurría. = San Fernando, Diaz. = Medina, Rosso.

Aviso á los suscritores de ALLAN CAMERON.

Novela de Walter-Scot. = Se acaba de recibir el tomo 4.º y se avisa á los señores que tomaron los tres primeros para que acudan á recibir este que es el último de la obra.

Obras por entregas.

Cádiz, redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84. = Jerez, Gonzalez. = Puerto, Valderrama. = Sanlúcar, Gurría. = San Fernando, Diaz. = Medina, Rosso.

Se están repartiendo las siguientes: Panorama Universal, Francia, números 68 y 69. España 10 y 11.

Mil y una noches, cuadernos 20 y 21.
Viage pintoresco, cuadernos 6 y 66.
Album pintoresco, cuadernos 2 y 3, tomo 2.º
Galería de Bellas Artes, cuadernos 17 á 20.
Dios y sus Obras, cuadernos 59 y 60.
Literatura Española, por Simonde de Sismondi, número 7.

Enciclopedia española del siglo XIX, número 6.

Antiguo y nuevo testamento, número 18, fin de la obra.

Galería de españoles célebres, entrega 8.ª y 9.ª que son las biografías de Gil y Zárate y de Aguado. Telemaco, con laminas, cuaderno 13.

Estan de venta la FISILOGIA DEL HOMBRE CASABO y la primera entrega

DEL CID.

Esta magnífica publicacion de la mejor gala de la poesia castellana, con correcta edicion y bellísimas laminas, formará un hermoso tomo de 6 ó 7 entregas de 5 rs. cada una. Está á la vista del público la primera entrega.

A todas estas obras está abierta la suscripcion en Cádiz, Redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84. = Jerez, Gonzalez. = Puerto, Valderrama. = Sanlúcar, Gurría. = San Fernando, Diaz. = Medina, Rosso.

LA EPOCA.

Revista religiosa, politica, filosófica y literaria de Cádiz.

El número 3 que se ha publicado ya contiene los artículos siguientes: = Cuestion importantísima: España y la Isla de Cuba. = Exámen del punegirico de Trajano por Plinio el jóven. = Carta de un religioso de la Trapa á Mr. de la Meunais. = Antigüedades de Cádiz. = Viajes de Washington Irving á la Rábida. = Biografía de don José de Lavín. = El catolicismo y el protestantismo. = Dos palabras sobre algolones. = Tradiciones granalinas. = Bibliografía = Aviso.

Este periódico consta de 56 páginas de impresion en 4.º ademas de su cubierta de color, y solo una vez cada mes. Precio de suscripcion mensual 5 rs. en Cádiz, llevado á casa de los señores suscritores, y 6 fuera franco de porte. Se suscribe en Cádiz en las librerías de Hortal y Feros. Puerto, Valderrama. Jerez, Gonzalez y en los demas puntos de España en las correspondientes de la librería Europea.

NOTA = La EPOCA cubrirá las suscripciones del Mesario, cuya publicacion se suspende por ahora. Se han aumentado las páginas de la EPOCA sin variar su precio, y en los inmediatos números ademas de los artículos que se han prometido de religion etc., se publicarán otros sobre la doctrina de Fourier, novelas muy preciosas llenas de moralidad y de gracia, manuscritos inéditos muy importantes para la historia de la Isla Gáitana, y algunos de interes y muy raros sobre otras materias. Al bello sexo agrada mucho la lectura de la EPOCA.

El número 4 de la EPOCA que está en prensa, saldrá dentro de muy pocos dias.

Tentro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena la gran comedia de tentro antiguo, en cinco actos, titulada: EL ALCALDE DE ZALAMEA. = Baile y la pieza en un acto, UNA NOCHE TOLEDANA.

A las cinco y media.

Tentro Principal.

Mañana viernes á las ocho de la noche se ejecutará la ópera en 3 actos del maestro Donizzetti,

EL BELISARIO.

Cada acto tiene su título. 1.º El Triunfo. 2.º El Destierro. 3.º Muerte. Acompañarán en la ejecucion al señor Conti. Las señoras Butili y Agnatti, y los señores Maggiorotti, Demi, Fernandez y Garcia, el escorzo, y vestuario será con toda la magnificencia que exige el argumento, y en el tercer acto se estrenará una preciosa decoración pintada al intento por el profesor don Dámaso María del Valle que representará el interior de la tienda de campaña del emperador Justiniano.

A consecuencia del anuncio anterior esta función es extraordinaria y no le comprende á los señores abonados que no se han suscritos para las del señor Conti, se les reservarán sus localidades hasta la una del dia por el gusto de hacer uso de ellas á los precios corrientes, estas serán mismas que en las demas funciones exceptuando el bo etin de entrada que será á 6 rs. = A las 8.

Editor responsable J. M. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.